

San Ramón de la Nueva Orán, 1 4 JUN 2021

Expediente N° SO-19.028/2021.-Resolución N° SO-166/2021.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-115/2021, modificatoria Resolución Nº SO-137/2021 y complementaria Res. Nº SO-129/2021, con relación a la Contratación Directa Nº 001/2021, para la adquisición de cuatro (4) Computadoras para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de Sede Orán.-

Que, de acuerdo al dictamen de la Comisión de Preadjudicación, se recomienda adjudicar a la Firma Tecnograf S.A., por la suma total de \$ 430.920,00 (Pesos Cuatrocientos Treinta Mil Novecientos Veinte) y a la Firma Compuhard por la suma de \$ 19.800,00 (Pesos Diecinueve Mil Ochocientos); siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo que avale las actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar la Contratación Directa por Monto Reducido Nº 001/2021, por la adquisición de cuatro (4) Computadoras para Dirección de Sede, Secretaría de Bienestar y Extensión Universitaria, Dirección Académica y Departamento Coordinación Administrativa Académica e impresora para la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

Firma Tecnograf S.A., con domicilio en La Florida N° 565 de la ciudad de Salta. Código Postal 4400, CUIT N° 33-68124698-9, los Items 1 y 2, por la suma total de \$ 430.920,00 (Pesos Cuatrocientos Treinta Mil Novecientos Veinte).-

Firma Compuhard, con domicilio en Sarmiento N° 889 de la ciudad de Orán. Código Postal 4530, CUIT N° 20-27753927-7, el Items 3, por la suma total de \$ 19.800,00 (Pesos Diecínueve Mil Ochocientos).-

ARTICULO 2°: Imputar los gastos indicado precedentemente a la cuota correspondiente a Funcionamiento de los meses de Enero y Febrero de 2021 del Presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio, con cargo a la partida:

INCISO 4: Bienes de Uso – Partida Principal 3: Maquinaria y Equipo – Partida Parcial 6: Equipo de Computación.-

ARTICULO 3º: Sigan las presentes actuaciones a Secretaría Administrativa y cúrsese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede, Consejo Asesor y Empresas adjudicatarias para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA EDIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSO SEDE REGIONAL ORAN

SEDEL REGIONAL ORD

Prof EUS. ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA